



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0050274/2016

CÓRDOBA, 24 FEB 2017

VISTO

El artículo 2° de la Resolución Decanal 11/2017 en el cual se deslizo un error material en la confección del mencionado artículo; y

ATENTO:

A la necesidad de salvar el error mencionado.

Al visto bueno del Secretario Académico.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el artículo 2° de la Resolución Decanal 11/2017 de la alumna Camila Cecilia TORRES FORTTE AZULAY (DNI 38.251.047):

Donde dice:	Debe decir:
Química General I 6,50 (seis c/50)	Química General I 2,00 (dos) – 2,00 (dos) – 6,50 (seis c/50)

ARTÍCULO 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

Resolución N°
VGM/mie

102

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC